



MINISTERIO DE
INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO EN SAO PAULO

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.1 de las Bases de la Convocatoria para ingreso como Personal Laboral Fijo, con la categoría de Auxiliar, en la Consejería Española de Turismo en Sao Paulo, y a propuesta del Presidente del Tribunal Calificador, se aprueba y se procede a hacer pública la Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, indicando las causas de exclusión.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

VºBº de la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa y Tecnologías de la Información

Mª Isabel Martín Benítez
(firmado electrónicamente)

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
P.D. Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero (BOE del 11.02.2021)
EL DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA

Miguel Ángel Sanz Castedo

www.tourspain.es
secretaria@tourspain.es

POETA JOAN MARAGALL, 41
28020 MADRID
TEL.: 91 343 36 20
FAX: 91 343 34 70



Código: 13493950-93997386GCJRJ2KAT3BY Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 1 de 1.



RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELETIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA CONSEJERIA ESPAÑOLA DE TURISMO EN SÃO PAULO (BRASIL), CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.1 de las Bases de la Convocatoria para ingreso como Personal Laboral Fijo en la Consejería Española de Turismo de São Paulo, con la categoría laboral de Auxiliar, se procede a hacer pública la lista provisional de Admitidos y Excluidos al proceso selectivo, ordenada alfabéticamente y con indicación de las causas de exclusión, con el número de documento de identidad o pasaporte, señalando un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, que resulta ser la siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/PASAPORTE
Canêlha Dacuña Cruz, Gabriel	4846XXXXX
De Amorim Fernandes Bisinger, Carla	XXXX1422
Díaz-Regañón Del Prá Netto, Gabriel Andrés	XXXXX3443
Fernandes De Brito, Virginia	XX1299XXX
Leopoldo E Silva, Camila	2504XXXX
Ramirez Mora, Rafael	XXXXX963H
Salazar Canales, Rocío Margarita	XXX0152XX





RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/ PASAPORTE	MOTIVO
Azevedo Nakano, Camilla Natsuko	XXXX6077	Falta Anexo III (art. 3.1)
De Oliveira Simão, Viviane	2808XXXXX	Falta copia auténtica RG/pasaporte (art. 3.3) Falta copia auténtica título académico (art. 3.3) Falta sello de entrada de la oficina de correos (art. 3.2)
Struffaldi De Vuono, Renata	X6155XXXX	Falta copia auténtica RG/pasaporte (3.3) Falta copia auténtica título académico (3.3)
Tortajada Pons, Joaquim	XXX0552XX	No acredita estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Brasil (art 2.2)

Sao Paulo, a 04 de julio de 2023
EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Óscar Almendros Bonis
Consejero de Turismo

